

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JE-208/2024

PARTE ACTORA: Representantes del partido Nueva

Alianza Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintidós de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de veintiuno de junio del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con cinco minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a todo aquel que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de tres fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE. —

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO